

### DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

Unidad de Abastecimiento

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Licitación Pública, ID 3825-50-L123, "SERVICIO DE IMPRESIÓN REVISTA QUIERO MI BARRIO", al Proveedor DIARIO EL SUR S.A. RUT: 76.564.940-4, HABIL, por la cantidad de \$2.120.580.- IVA Incluido, por la compra de 900 Ejemplares, solicitados por SECPLA.

Cuenta Presupuestaria 114-05-65-001

Mayo 2023











Dirección de Adm. Y Finanzas UNIDAD DE ADQUISICIONES

ACTA DE EVALUACION ID 3825-50-L123

## IMPRESIÓN REVISTA "QUIERO MI BARRIO"

# Presupuesto Disponible \$3.000.000 IVA Incluido

### CUADRO DE ADMISIBILIDAD

ω	2	- р	N <sub>O</sub>
ECO DIGITAL SPA	DIARIO EL SUR S.A.	GRAFICA METROPOLITANA LTDA	Proveedor
2.520.000	1.782.000	2.696.992.200	Valor Neto
2998800	2120580	3209420718	Valor IVA
CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	Formato N°1 Formato N°2
CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	Formato N°2
CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	Formato N°3
NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	Formato Nº4
CUMPLE, adjunta cotización con detalle	CUMPLE, adjunta cotización con detalle	CUMPLE, adjunta cotizacion	Ficha Técnica
HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	Estado Habilidad



Dirección de Adm. Y Finanzas UNIDAD DE ADQUISICIONES

8	7	6	U	4 9
SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA	MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA	GRAFIKAR SPA	HUGO GODOY VILLABLANCA Y COMPANIA SPA	GRAFHIKA TECNOLOGY DIGITAL LIMITADA
1.800.000	2.520.000	2.160.000	2.475.000	1.989.000
2142000	2998800	2570400	2945250	2366910
CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, solo adjunta el formato sin acreditar
NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
INHÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

### OBSERVACIONES:

1. GRAFICA METROPOLITANA LTDA, RUT 76.758.815-1, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no presenta Anexo Económico Formato Nº3, Bases Administrativas, acápite VII Otras Cláusulas, numeral 7, párrafo 4º, "si existiera una diferencia en el valor ofertado en el portal y en lo indicado en el Formato considera como Ficha Técnica en razón de presentar detalle de lo ofertado en dicho documento. Dado lo anteriormente establecido, y en virtud de lo indicado en las adjuntando sólo una factura de respaldo de servicios prestados. Por último, se deja constancia que la antes señalada cotización (presupuesto) presentada se no presenta Anexos Administrativos: Formato Nº1, Formato Nº2; no presenta Formato Nº4, presentando otro documento en que detalla clientes habituales, presentando otro documento con cotización (presupuesto) cuyo valor total no corresponde a la oferta económica ingresada a través del portal de Mercado Público;



Dirección de Adm. Y Finanzas UNIDAD DE ADQUISICIONES

Nº3 económico, no se podrá efectuar aclaratorias por ser una antecedente económico y se considerara inadmisible la oferta", es que se considera la oferta del proveedor GRAFICA METROPOLITANA LTDA, RUT 76.758.815-1, fuera de bases, declarándose inadmisible.

- N obstante lo anterior, se deja constancia que el proveedor presenta presupuesto detallado que se considera como Ficha Técnica en razón de presentar las DIARIO EL SUR S.A., RUT 76.564.940-4, cumple con los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta Admisible. No características de lo ofertado en dicho documento, siendo correspondiente a lo solicitado en Requerimiento elaborado para la compra. Siendo su oferta Admisible.
- ω siendo su oferta Admisible. de compra, etc., con las instituciones con las cuales se ha mantenido el servicio. De no adjuntar documento alguno, no se considerará lo señalado en el Formato Nº4"., ECO DIGITAL SPA, RUT 76.316.003-3, cumple con los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta Admisible. No cinco últimos años, de no cumplir con éste criterio no tendrá puntaje. La experiencia solo se puede acreditar presentando copias de los contratos, certificados, órdenes postulantes, empresa o la persona natural se evaluarán favorablemente con una experiencia mínima de 2 contratos demostrables realizados en el rubro, durante los considera solicitar aclaración al respecto, en razón de lo establecido en las Bases Administrativas, acápite V, EXPERIENCIA EN EL RUBRO, "todas las entidades que no constituye un antecedente de admisibilidad, dado el carácter de evaluable de la información solicitada a través de los referido instrumentos, con lo que no se DIGITAL SPA, RUT 76.316.003-3, no presenta Formato Nº4 "Experiencia en el Rubro" ni documentos de respaldo de productos y/o servicios prestados en el rubro, lo ofertado en dicho documento, siendo correspondiente a lo solicitado en Requerimiento elaborado para la compra. Por último, se deja constancia que proveedor ECO obstante lo anterior, se deja constancia que el proveedor presenta cotización que se considera como Ficha Técnica en razón de presentar las características de lo
- GRAFHIKA TECNOLOGY DIGITAL LIMITADA, RUT 76.907.610-7, no cumple con los antecedentes los antecedentes de admisibilidad, dado que no presenta Anexo solicitado, no serán considerados al momento de la evaluación", es que se considera la oferta del proveedor GRAFHIKA TECNOLOGY DIGITAL LIMITADA, RUT sin adjuntar documentos de respaldo de lo declarado en el referido Formato Nº4.Dado lo anterior, y en virtud de lo indicado en las Bases Administrativas, acápite VII, 76.907.610-7, fuera de bases, declarándose inadmisible. Otras Cláusulas, numeral 8, "quienes omitan esta información, presenten ofertas incompletas y no incluyan un anexo técnico con la descripción y características de lo Técnico, Ficha Técnica de los productos y/o servicios ofertados. Por otra parte, se deja constancia que el proveedor presenta Formato Nº4 "Experiencia en el Rubro"



## Dirección de Adm. Y Finanzas UNIDAD DE ADQUISICIONES

- 5 HUGO GODOY VILLABLANCA Y COMPANIA SPA, RUT 77.601.240-8, no cumple con los antecedentes los antecedentes de admisibilidad, dado que no presenta Anexo considera la oferta del proveedor HUGO GODOY VILLABLANCA Y COMPANIA SPA, RUT 77.601.240-8, fuera de bases, declarándose inadmisible. 🔾 municipal, esta para ser considerara como un anexo técnico del oferente, debe venir firmada por el proveedor de lo contrario no se considerara valida", es que se comento. Dado lo anterior, y en virtud de lo indicado en las Bases Administrativas, acápite VII, Otras Cláusulas, numeral 8, "si los oferentes adjuntan la ficha técnica Técnico, Ficha Técnica de los productos y/o servicios ofertados, adjuntando solo la Ficha Técnica Municipal la que no se encuentra firmada por parte del proveedor en
- 6 y en virtud de lo indicado en las Bases Administrativas, acápite VII, Otras Cláusulas, numeral 8, "si los oferentes adjuntan la ficha técnica municipal, esta para ser GRAFIKAR SPA, RUT 76.330.883-9, no cumple con los antecedentes los antecedentes de admisibilidad, dado que no presenta Anexo Técnico, Ficha Técnica de los Anexos Administrativos: Formato Nº1, Formato Nº2. proveedor GRAFIKAR SPA, RUT 76.330.883-9, fuera de bases, declarándose inadmisible. Por otra parte, se deja establecido que el referido proveedor no presenta considerara como un anexo técnico del oferente, debe venir firmada por el proveedor de lo contrario no se considerara valida", es que se considera la oferta del productos y/o servicios ofertados, adjuntando solo la Ficha Técnica Municipal la que no se encuentra firmada por parte del proveedor en comento. Dado lo anterior,
- 7. MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA, RUT 76.805.650-1, no cumple con los antecedentes de admisibilidad dado que no presenta Anexo Técnico, Ficha Técnica de los productos y/o servicios ofertados, adjuntando solo un catálogo de productos. Dado lo anterior, y en virtud de lo indicado en las Bases Administrativas, acápite VII, Otras Cláusulas, numeral 8, siendo su oferta Inadmisible.
- 00 SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA, RUT 76.981.620-8, no cumple con los antecedentes los antecedentes de admisibilidad, dado que no presenta Anexo considera la oferta del proveedor SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA, RUT 76.981.620-8, fuera de bases, declarándose inadmisible. Por otra parte, se deja municipal, esta para ser considerara como un anexo técnico del oferente, debe venir firmada por el proveedor de lo contrario no se considerara valida", es que se comento. Dado lo anterior, y en virtud de lo indicado en las Bases Administrativas, acápite VII, Otras Cláusulas, numeral 8, "si los oferentes adjuntan la ficha técnica Técnico, Ficha Técnica de los productos y/o servicios ofertados, adjuntando solo la Ficha Técnica Municipal la que no se encuentra firmada por parte del proveedor en



Dirección de Adm. Y Finanzas UNIDAD DE ADQUISICIONES constancia que el proveedor aparece como Inhábil para contratar con el Estado, de acuerdo a lo registrado en la Ficha de Proveedor del Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

# **CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES**

2	-	Z	
ECO DIGITAL SPA	DIARIO EL SUR S.A.	Proveedores	
2.520.000	1.782.000	VALOR OFERTADO	
71 /	100	Precio	
100	100	Cumplimiento Requisitos Formales	
0 0	100	Experiencia en el Rubro	
0	<b>&amp;</b>	Contratos Acreditados	
50 /	70	70%	Precio
10	10	10%	Cumplimiento Requisitos Formales
0	20	20%	Experiencia en el Rubro
60 (	100	Total	



Dirección de Adm. Y Finanzas UNIDAD DE ADQUISICIONES CONCLUSIÓN:

quien cumple con lo requerido en las Bases Digitales y se ajusta a lo requerido en la Ficha Técnica, para la IMPRESIÓN REVISTA "QUIERO MI BARRIO" solicitada por la Se sugiere al Sr. Administrador Municipal, adjudicar la Licitación Pública L1 Simplificada 3825-50-L123, al Proveedor DIARIO EL SUR S.A., RUT 76.564.940-4, HABIL, Dirección de la Secretaría Comunal de Planificación, por la cantidad \$2.120.580.- (dos millones ciento veinte mil quinientos ochenta pesos) IVA incluido.

SUPERVISOR MERCADO PUBLICO

VºBº DIRECTOR JURIDICO

DIRECTORADE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)

DIRECTOR DE SECPLA

NICIPALIUMU DE PAOR



### FORMATO N° 1 IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

LICITACIÓN PÚBLICA: 3825-50-L123

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL: DIARIO EL SUR S.A

R.U.T. DEL PROVEEDOR: 76.564.940-4

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: DANIEL NALDA CAMPOS

R.U.T: 5.851.397-0

DOMICILIO: Caupolicán 518, Concepción

TELEFONO: 9 95443143

CORREO ELECTRONICO: daniel.nalda@diarioelsur.cl

### ENCARGADO DE LA LICITACION PUBLICA

NOMBRE: ANGÉLICA MONTERO TEJEDA

TELEFONO FIJO 227534462 CELULAR: 992384741

CORREO ELECTRONICO: ANGELICA.MONTERO@ELSURIMPRESORES.CL

FIRMA PROVEEDOR DISERRESENTANTE LEGAL

EN CONCEPCIÓN, a 14 de ABRIL de 2023



### FORMATO N° 2

### **DECLARACION JURADA**

LICITACIÓN PÚBLICA: 3825-50-L123

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL: DIARIO EL SUR S.A

### DECLARO:

- 1) Haber estudiado las Bases Administrativas y Ficha Técnica y Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este servicio, verificando la total concordancia entre ellos.
- Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la entrega de los servicios, de acuerdo a las Bases Administrativas.
- Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, ficha técnica y demás documentos anexos.
- 4) No ha sido condenada por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el artículo N°463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos últimos años, contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas de la presente licitación.
- 5) No ha sido condenada a pena de prohibición de celebrar contratos con el estado perpetuo o temporal según la ley 20.393 que establece la responsabilidad de las personas jurídicas en los delitos de 1) Lavado activo, 2) financiamiento del terrorismo y 3) delitos de cohecho que indica.
- 6) No esta afecto a las prohibiciones del Artículo 4to inciso 6to de la Ley N° 19.886, en el siguiente sentido: "Ningún órgano de la Administración del Estado y de las adjudicatarias y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o adjudicataria, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado,



### FORMATO N°3 OFERTA ECONÓMICA FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DE LAS ADQUISICIONES

DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR NETO	UNITARIO	VALOR UNITARIO CON
900 IMPRESIONES REVISTA QUIERO MI BARRIO, SEGÚN FICHA TECNICA ADJUNTA	\$1.980		\$2.356,2

Valor total Neto \$ 1.782.000.-

Valor total IVA Incluido \$ 2.120.580.-

FIRMA PROVEDON O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A 14 DE ABRIL DE 2023



### FORMATO N° 4 EXPERIENCIA EN EL RUBRO

### NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZÓN SOCIAL: DIARIO EL SUR S.A

FECHA	CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / FACTURA	EMPRESA	монто	DESCRIPCIÓN	
2022	ORDEN DE COMPRA 2785- 177-SE22	I Municipalidad San Pedro de la Paz	\$ 1.788.300	Libros Cuenta Pública	
2022	ORDEN DE COMPRA 2361- 227-AG22	DAEM Talcahuano	\$ 628.800	Libros Historia Mi Pandemia	
2022	ORDEN DE COMPRA 2704- 1042-SE22	Universidad del Biobío sede	\$ 5.137.672	Libros Madera, Ciencia y Tecnología	
2022	ORDEN DE COMPRA 558836-12-SE22	I Municipalidad de los Álamos	\$ 1.834.400	Libros Quiero Mi Barrio	
2022	ORDEN DE COMPRA 2332- 919-AG22	I Municipalidad de Puerto Montt	\$ 176.940	Cuadernillos	
2021	ORDEN DE COMPRA 2664- 1610-AG21	DISAM Tomé	\$ 1.078.000	Catálogos	
2023	ORDEN DE COMPRA 4237- 26-SE23	I Municipalidad de Curanilahue	\$2.022.286	Libros Quiero Mi Barrio	
2023	ORDEN DE COMPRA 4236- 128-AG23	I Municipalidad de Cura <del>nil</del> ahue	\$1.309.000	Boletín – Periódicos	

\* Se debe adjuntar documentación que avale o acceptive lo informado en anexo Nº4

FIRMA PROVEEDOR DEPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A 14 DE ABRIL DE 2023



### FORMATO N°5

### FORMATO PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Los proveedores podrán solicitar el pago por medio de transferencia electrónica, adjuntando la siguiente información:

Datos Solicitados	
RAZON SOCIAL:	DIARIO EL SUR S.A
RUT:	76.564.940-4
CONTACTO:	ANGÉLICA MONTERO TEJEDA
BANCO:	BANCO DE CHILE
NUMERO DE CUENTA:	000-86845-00
TIPO DE CUENTA:	CUENTA CORRIENTE
CORREO ELECTRONICO :	ANGELICA.MONTERO@ELSURIMPRESORES.CL

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A 14 DE ABRIL DE 2023

NOTA: El presente formato también puede ser enviado al siguiente email contabilidad@mph.cl.

### Resumen de ofertas

Buscar por Rut:

Buscar

<u>Rut</u> <u>Proveedor</u>	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	-		Anex	05		
76.758.815-1	Área Comercial	3825-50-L12 <u>3</u>	\$ 2.696.99 2.200	Aceptada	Declaración Jurada	Información Proveedor	Anexos Administrativos	Anexos Técnicos	Anexos Económico	Comprobante de oferta
76.564.940-4	Diario El Sur S.A.	IMPRESIÓN D E REVISTA Q UIERO MI BA RRIO	\$ 1.782.000	Aceptada	Declaración Jurada	Información Proveedor	Anexos Administrativos	Anexos Técnicos	Anexos Económico	Comprobante de oferta
76,316,003-3	Eco Digital spa	IMPRESIÓN R EVISTA QUIE RO MI BARRI Q	\$ 2.520.000	Aceptada	Declaración Jurada	Información Proveedor	Anexos Administrativos	Anexos Técnicos	Anexos Económico	Comprobante de oferta
76.907.610-7	GRAFHIKA TECNOLOGY DIGITAL LIMITADA	Impresión Re vista Quiero mi Barrio	\$ 1.989.000	Aceptada	Declaración Jurada	Información Proveedor	Anexos Administrativos	Anexos Técnicos	Anexos Económico	Comprobante de oferta
77.601.240-8	HUGO GODOY VILLABLANCA Y CIA. SPA		\$ 2.475.000	Aceptada	Declaración Jurada	Información Proveedor	Anexos Administrativos	Anexas Técnicos	Anexos Económico	Comprobante de oferta
76.330.883-9	LUIS ANTONIO	Revista Com unal	\$ 2.160.000	Aceptada	Declaración Jurada	Información Proveedor	Anexos Administrativos	Anexas Técnicos	Anexos Económico	Comprobante de oferta
76.805.650-1	Menssage	m menssage	\$ 2.520.000	Aceptada	Declaración Jurada	Información Proveedor	Anexos Administrativos	Anexos Técnicos	Anexos Económico	Comprobante de oferta
76.981.620-8	Simple Comunicación	IMPRESIÓN R EVISTA	\$ 1.800.000	Aceptada	Declaración Jurada	Información Proveedor	Anexos Administrativos	Anexos Técnicos	Anexos Económico	Comprobante de oferta

### 3825-50-L163. © 14/04/2033





SOLICITUD DE COMPRA № / / FECHA

Solicitante: SECPLA

Nombre quien lo solicita: Yannira Bugueño

Señor Jefe de Adquisiciones: Soledad Olivares

Sirva adquirir el servicio que a continuación se detalla para el

siguiente destino:

Programa Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio" Río Aconcagua.

CUENTA: 114-05-65-001

PRESUPUESTO: \$ 3.000.000.-

OBLIG:	FECHA:
ITEM	
saldo Inicial	
Gasto:	
Saldo Final	
(77	

(Uso exclusivo de la unidad de Contabilidad)

Contabi	nuauj
Fecha	22-03-2013
ITEM	11405-65001
Saldo Inicial\$	4 55.558.341



CANTIDA D	UNIDA D	DETALLE PEDIDO	OBSERVACIÓN
900	un	IMPRESIÓN REVISTA QUIERO MI BARRIO	Impresión de tres ediciones de la revista Quiero Mi Barrio*  Copias: 900 (300 por edición)  Tipo de papel portada y contraportada: estucado o couché 120 gramos  Tipo de papel interior: estucado o couché 100 gramos  Número de páginas: 22  Impresión: 4x4 (color)  Dimensiones:  27,9 x 21,601 cm  Alto: 27,9 cm  Ancho: 43,202 cm (extendido)  Lomo: 2 corchetes al lomo  Plazos:  Entrega impresión de prueba (a color): 5 días  Aprobación: 5 días  Entrega final: 2 días

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



SECPLA

### REQUERIMIENTO

Cantidad: 1

Dirección Solicitante

: SECPLA

**Unidad Requirente** 

: Asesoría Urbana

Lugar de Entrega de servicio

: Oficina de Barrio, Programa Quiero Mi Barrio Río Aconcagua, ubicada en Los Silos 1375, Padre Hurtado, Región Metropolitana. Horario de atención: Lunes de 10.00 a 14.00 horas; miércoles de 10.00

a 14.00 horas y jueves de 14.00 a 19.00 horas.

DA Plan de Compras

Presupuesto Disponible Para

: \$3.000.000.- IVA Incluido.

La Compra

Cuenta Presupuestaria

114.05.65.001

Uso Requerimiento : Se solicita la im

: Se solicita la impresión de 900 copias de tres ediciones (300 por edición) de la revista del barrio Río Aconcagua, como parte de la Estrategia de comunicaciones, del programa Quiero Mi Barrio. Diseño

listo, desarrollado por el Programa.

Cantidad

: 900 unidades

- El servicio tendrá una duración de 9 meses o hasta que se entregue la última edición de la revista para la cual fue creada esta contratación.
- En cuanto se inicie el servicio, se entregará el archivo digital de la edición de la revista a imprimir.
- La impresión de prueba se entregará a la profesional de las comunicaciones del programa Quiero Mi Barrio, señorita Javiera Romero, en la oficina de barrio y mediante correo electrónico a j.romeror@mph.cl, cinco días hábiles después de celebrado el inicio de servicio, sujeto a observaciones en un plazo de 48 horas. Posterior a la aprobación se llevará a cabo la impresión final de las 300 copias de la edición, entregándose finalmente en un plazo de dos días hábiles, una vez aprobada la versión final.
- El pago del servicio se realizará en tres cuotas, a realizarse después de concluido el servicio de impresión de cada edición. Primera edición: abril de 2023; Segunda edición: junio de 2023; Tercera edición: diciembre de 2023.

Cantidad: 900 unidades (300 por edición)

Ficha Técnica:

Nombre: Revista semestral Quiero Mi Barrio





Copias: 900 (300 por edición)

Tipo de papel portada y contraportada: estucado o couché 120 gramos

Tipo de papel interior: estucado o couché 100 gramos

Número de páginas: 22 Impresión: 4x4 (color)

**Dimensiones:** 27,9 x 21,601 cm Alto: 27,9 cm

Ancho: 43,202 cm (extendido) **Lomo:** 2 corchetes al lomo

Plazos:

Entrega impresión de prueba (a color): 5 días; Aprobación: 2 días; Entrega final: 2 días

Nombre Solicitante: Yannira Bugueño Correo del Solicitante: ybuqueno@mph.cl

Teléfono del Solicitante: 224306029



### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto de la cuenta complementaria N°114-05-65-001 Programa de Recuperación de Barrios, cuenta con una disponibilidad de \$3.000.000.- al mes de marzo de 2023 para la licitación de servicio impresión de revista Quiero Mi Barrio. Esto, según el control presupuestario de las cuentas de ingreso y gasto del Programa de Recuperación de Barrios Fase II. Resolución Exenta número 1360 del 29 de octubre de 2021.

Valeria Cisterna Concha

Coordinadora Unidad de Presupuesto y Rendiciones SECPLA

Padre Hurtado, 20 de marzo de 2023



Sección Jurídica Int. Nº: 233

APRUEBA CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I BARRIO RÍO ACONCAGUA, COMUNA DE PADRE HURTADO, DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº1360 29.10.2021

### SANTIAGO,

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 16.391; en la Ley N° 18.091; en el D.L. N° 1.305 (V. y U.) de 1975; en el D.S. N° 397, (V. y U.) de 1977, que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, en el D.S. N° 153 (V. y U.) de 1983, modificado por el D.S. N° 25 (V. y U), de 2008; en el D.S. N° 14 (V. y U.) de 2007, que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios y sus modificaciones; en el D.S. N° 41, (V. y U.), de 2019, que nombra al infrascrito como Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana; en la Resolución N° 7, de 2019; de la Contraloría General de la República, y

### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de ésta SEREMI, con el objeto de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, ha desarrollado el Programa de Recuperación de Barrios, en adelante el Programa, en aquellos barrios que presentan problemas de segregación urbana y social, invirtiendo en ellos para alcanzar barrios con una mayor integración social y urbana, con espacios públicos recuperados, mejores condiciones de entorno y relaciones sociales fortalecidas.
- 2. Que, para el logro de sus fines, el Programa contempla la realización de distintas gestiones, tanto a nivel de obras urbanas como de gestión social, a cuyo financiamiento concurrirá el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, directamente o a través de los Servicios de Vivienda y Urbanización, con cargo a los recursos contemplados para estos efectos en el respectivo presupuesto, sin perjuicio de los aportes adicionales en que pueden concurrir el Gobierno Regional, los Municipios u otros servicios públicos, personas naturales y entidades privadas, tales como organizaciones comunitarias, sociedades, corporaciones o fundaciones de ayuda a la comunidad.
- 3. Que, por Resolución Exenta Nº 2.412, de fecha 1 de octubre de 2019, de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, se ha seleccionado en la comuna de Padre Hurtado, el Barrio "Río Aconcagua", para la ejecución del Programa de Recuperación de Barrios.
- 4. Que, por lo expuesto, con fecha 27 de febrero de 2020, se suscribió un Convenio de Cooperación entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Padre Hurtado, el cual fue aprobado por la Resolución Exenta Nº 660, de fecha 20 de abril de 2020, de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, mediante el cual la Municipalidad se comprometió, en su calidad de socia estratégica, a implementar el Programa.
- 5. Que, con fecha 11 de agosto de 2020, se suscribió un Convenio de Implementación Fase I, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Padre Hurtado el cual fue aprobado por la Resolución Exenta Nº 1.129, de fecha 9 de septiembre de 2020, de esta Secretaría Ministerial.
- 6. Que, debido a la necesidad de efectuar varios ajustes y aumentar en \$10.000.000 (diez millones de pesos) el marco presupuestario de implementación, y de incorporar el proyecto llamado "Corazones de Barrio", al cual el Programa, aportó recursos por un monto total de \$131.500.000.- (ciento treinta y un millones quinientos mil pesos. -), para el desarrollo de estudios técnicos del espacio público e infraestructura, las partes modificaron el Convenio de Implementación Fase I, celebrándose un Addéndum al Convenio De

法	SEREMI Region Metropolitana
	Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Urbanismo			
	,	<ul> <li>Medios comunicacionales a utilizar (ej.: boletín barrial, video documental, volante Plan Maestro, etc.) según públicos objetivos, considerar igualmente el contexto de crisis sanitaria y el distanciamiento físico.</li> <li>Programación de los principales hitos contemplados en la Fase II</li> <li>Acciones a desarrollar para involucrar a la comunidad en las comunicaciones del barrio, incrementando progresivamente su protagonismo (ej.: comité de comunicaciones, reporteros/as barriales, etc.).</li> <li>Identificación de insumos y apoyos requeridos por parte de la comunidad para facilitar su participación en la implementación del Plan Comunicacional.</li> </ul>	
	18. Implementación Plan Comunicacional Fase II	18.1. Luego de la implementación de la Estrategia Comunicacional en Fase I y su actualización, se debe desarrollar el Plan Comunicacional, teniendo en cuenta que el desafío en esta Fase es instalar una agenda barrial, generando permanentemente contenidos relevantes para el barrio y su diversidad social y cultural.  18.2. Registro fotográfico y audiovisual del proceso de implementación del Programa en Fase II.  18.3. Asesoría y apoyo a la comunidad para facilitar su participación activa en la	Una vez desarrollado el plan, durante el resto de la Fase II
J. Desarrollo Plan Gestión Social	19.Evaluación y planificación de	implementación del Plan Comunicacional.  19.1 Presentación y aprobación de todos los proyectos sociales por MTR, según pauta entregada por equipo SEREMI.  19.2 Definición detallada y preparación general de las actividades a realizar de los proyectos aprobados en (contratación de servicios, compra de materiales, etc.), elaborando Carta Gantt y Presupuesto  19.3. Registro de actividades realizadas una	Hasta día 547 16-05-2022 Aprobación en MTR Hasta 60 días desde aprobación en MTR Carta Gantt y Ppto
(PGS) y presentación en MTR	actividades semestrales del Plan de Gestión Social*	vez iniciados los Proyectos Sociales y evaluación en conjunto con la comunidad, el Municipio y la SEREMI una vez finalizadas. 19.4. Definición detallada y preparación general de las actividades de los proyectos aprobados en MTR a realizar (contratación de servicios, compra de materiales, etc.), elaborando Carta Gantt e incorporando ajustes según la evaluación realizada. 19.5. Evaluación de Indicadores de medición del PGS  Nota: No se considera el semestre 1 para el subproducto 19.3 y 19.5, pues durante los primeros 6 meses de la Fase II, la gestión social estará concentrada en los diseños	Desde aprobación en MTR hasta el término de la Fase II.

Zimbra:

jromeror@mph.cl

### RE: Revista diciembre Río Aconcagua (atrasada) para revisión

De: Marcela Zuleta Pastor <mzuleta@minvu.cl>

mar, 07 de mar. de 2023 16:20

Asunto: RE: Revista diciembre Río Aconcagua (atrasada) para

revisión

Para: javiera romero rodriguez < jromeror@mph.cl>

Gracias!

----Mensaje original-----

De: javiera romero rodriguez <jromeror@mph.cl> Enviado el: martes, 7 de marzo de 2023 16:15 Para: Sohad Houssein Tabja <shoussein@minvu.cl>

CC: Yannira Bugueno <ybugueno@mph.cl>; Alexander Bugmann Saez
<abugmann@mph.cl>; Carolina Arredondo Espinoza <carredondo@mph.cl>; Marcela
Zuleta Pastor <mzuleta@minvu.cl>; Camilo Vargas Varas <cvargasv@minvu.cl>

Asunto: Re: Revista diciembre Río Aconcagua (atrasada) para revisión

### ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo es externo al Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga clic en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, comuníquese con la Mesa de Ayuda o con personal de tecnología de su servicio.

Hola a tod@s, va adjunta la versión final de la segunda versión de la entrevista del barrio.

Saludos cordiales.

Javiera

---- Mensaje original -----

De: "Sohad Houssein Tabja" <shoussein@minvu.cl>

Para: "javiera romero rodriguez" <jromeror@mph.cl>

CC: "Yannira Bugueno" <ybugueno@mph.cl>, "Alexander Bugmann Saez"
<abugmann@mph.cl>, "Carolina Arredondo Espinoza" <carredondo@mph.cl>

Enviados: Lunes, 6 de Marzo 2023 12:37:05

Asunto: RE: Revista diciembre Río Aconcagua (atrasada) para revisión

**De:** javiera romero rodriguez < jromeror@mph.cl>

mar, 07 de mar. de 2023 16:15

Asunto: Re: Revista diciembre Río Aconcagua (atrasada) para

1 ficheros adjuntos

Para: Sohad Houssein Tabja <shoussein@minvu.cl>

Para o CC: Yannira Bugueno <ybugueno@mph.cl>, Alexander Bugmann Saez <abugmann@mph.cl>, Carolina Arredondo Espinoza <carredondo@mph.cl>, Marcela Zuleta Pastor <mzuleta@minvu.cl>, Camilo Vargas Varas <cvargasv@minvu.cl>

Hola a tod@s, va adjunta la versión final de la segunda versión de la entrevista del barrio.

Saludos cordiales.

Javiera

---- Mensaje original ----

De: "Sohad Houssein Tabja" <shoussein@minvu.cl>

Para: "javiera romero rodriguez" <jromeror@mph.cl>

CC: "Yannira Bugueno" <ybugueno@mph.cl>, "Alexander Bugmann Saez" <abugmann@mph.cl>, "Carolina Arredondo Espinoza" <carredondo@mph.cl>

Enviados: Lunes, 6 de Marzo 2023 12:37:05

Asunto: RE: Revista diciembre Río Aconcagua (atrasada) para revisión

Estimada,

Espero que estés muy bien. Felicitaciones por la revista, muy buena gráfica y contenidos. Espero que ahora puedan editarla con mayore frecuencia. Sólo algunas observaciones pequeñas:

En el índice dice teletón, debe ir con mayúscula. Unificar el nombre a Programa Quiero mi Barrio Está cortado el texto de la foto de Atención a Adultos Mayores

Saludos,

Sohad Houssein Tabja Periodista Encargada de Intersectorialidad y Contenido Programa de Recuperación de Barrios Seremi de Vivienda y Urbanismo | Gobierno de Chile (T) +56 2 29014864 +56 9 92569445 shoussein@minvu.cl

----Mensaje original----

De: javiera romero rodriguez <jromeror@mph.cl> Enviado el: lunes, 6 de marzo de 2023 8:07 Para: Sohad Houssein Tabja <shoussein@minvu.cl> Sohad Houssein Tabja
Periodista
Encargada de Intersectorialidad y Contenido
Programa de Recuperación de Barrios
Seremi de Vivienda y Urbanismo | Gobierno de Chile
(T) +56 2 29014864 +56 9 92569445
shoussein@minvu.cl

----Mensaje original----

De: javiera romero rodriguez <jromeror@mph.cl> Enviado el: lunes, 6 de marzo de 2023 8:07 Para: Sohad Houssein Tabja <shoussein@minvu.cl>

CC: Yannira Bugueno <ybugueno@mph.cl>; Alexander Bugmann Saez
<abugmann@mph.cl>; Carolina Arredondo Espinoza <carredondo@mph.cl>
Asunto: Revista diciembre Río Aconcagua (atrasada) para revisión

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo es externo al Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga clic en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, comuníquese con la Mesa de Ayuda o con personal de tecnología de su servicio.

Estimada Sohad, adjunto revista semestral del Barrio Río Aconcagua final, la cual solicito revisar a la brevedad, pues ya debió ser impresa en enero y se atrasó por la ausencia de comunicador/a en el programa.

Quedo atenta.

Saludos cordiales,

Javiera Romero Rodríguez Profesional Comunicaciones Programa Recuperación de Barrios - Río Aconcagua. Comuna Padre Hurtado.

**De**: javiera romero rodriguez < jromeror@mph.cl>

Asunto: Revista diciembre Río Aconcagua (atrasada) para

revisión

Para: Sohad Houssein Tabja <shoussein@minvu.cl>

Para o CC: Yannira Bugueno <ybugueno@mph.cl>, Alexander Bugmann Saez <abugmann@mph.cl>, Carolina

lun, 06 de mar. de 2023 08:07

2 ficheros adjuntos



### DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

MEMORANDUM N° 392 / 147 /23

A : LEONARDO FARÍAS CANALES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

MAT. : Solicita V°B° de solicitudes de compras.

Padre Hurtado, ZZ MAR ZZZJ

Mediante el presente y junto con saludar, solicito a Ud. V°B° a la siguientes Solicitud de Compra, las cuales tienen disponibilidad presupuestaria y no superan las 300 UTM:

1.- Solicitud de Compra Nº115 de fecha 20/03/2023, <u>Compra de Impresión Revista Quiero Mi Barrio</u>, solicitado por la Dirección de SECPLA, con cargo a la cuenta presupuestaria 114-05-65-001, con un presupuesto disponible de \$3.000.000- IVA incluido (licitación I1).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

VALERIA VALDERRAMA DROGUETT

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

₩B° ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VVD/soo Archivo DAF B° DIRECTOR JURIDICO

1